

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32767** TARRAGONA

EDICTO

Don Juan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona,

Hago saber que:

En el concurso nº 393/2010-3 se dictó un auto de fecha 31 de julio de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso de BUIL & GINE, S.L., con NIF B-43696095.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 31 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona, Joan Holgado Esteban.

ID: A200044308-1